



# INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

CONSEJO NACIONAL PARA LA  
ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD -CONADI-

Guatemala, Enero 2023



---

**ÍNDICE**

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>i</b>
<b>INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO</b> .....	<b>1</b>
<b>1. FUNDAMENTO LEGAL</b> .....	<b>1</b>
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	<b>2</b>
<b>2.1 GENERAL</b> .....	<b>2</b>
<b>2.2 ESPECÍFICOS</b> .....	<b>2</b>
<b>3. ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>4. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO</b> .....	<b>3</b>
<b>a) ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA</b> .....	<b>3</b>
<b>b) EVALUACIÓN DE RIESGOS</b> .....	<b>5</b>
<b>c) ACTIVIDADES DE CONTROL</b> .....	<b>8</b>
<b>d) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>e) ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>5. MITIGACIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS RIESGOS 2022</b> .....	<b>12</b>
<b>6. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO</b> .....	<b>15</b>
<b>6. Anexos</b>	
Matriz de evaluación de riesgos	
Mapa de riesgos	
Plan de Trabajo de evaluación de riesgos	
Matriz de Continuidad	

---

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Contenido</b>	<b>Págs.</b>
Riesgo Estratégico.....	7
Riesgos Operativos.....	7-8
Riesgos de Cumplimiento.....	8
Riesgo Estratégico Mitigado.....	13
Riesgos Operativos Mitigados .....	14
Riesgo Operativo que Continúa .....	15

---

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, a fin de obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión.

Como parte del fortalecimiento a las instituciones Gubernamentales, sujetas a la fiscalización a partir del año 2021, la Contraloría General de Cuentas mediante Acuerdo Número A-028-2021, promueve el Sistema de Control Interno Gubernamental conocido por sus siglas -SINACIG- que tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Contraloría General de Cuentas.

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, es una entidad autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con carácter coordinador, asesor e impulsor de Políticas Generales en materia de Discapacidad, creado mediante el Decreto 135-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, adopta las disposiciones de SINACIG que son de observancia general y obligatoria para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgo.

la Unidad Especializada en Riesgos, inicia el proceso de reuniones periódicas con las Direcciones y Unidades de la entidad para la identificación de objetivos, estrategias y planes de acción, evaluando los riesgos priorizados, y las posibles respuestas a los mismos, a través de las matrices establecidas en la Guía del

---

SINACIG. Lo anterior ha permitido la construcción del presente informe, en el cual se establece el alcance y los resultados de los componentes de control interno, así como sus conclusiones.

En este informe se presentan las acciones que se desarrollaron en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, con el propósito de identificar los eventos que causan incertidumbre para alcanzar sus objetivos, implementar las acciones correctivas para minimizar los riesgos y el seguimiento a las actividades de mejora en las áreas detectadas.

El presente informe contribuirá a la cultura de cumplimiento y responsabilidad de la máxima autoridad y el equipo de trabajo del CONADI, acentuando la responsabilidad que tiene la Unidad de Auditoría Interna de asistir y asesorar a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos para la prevención, mitigación de los riesgos institucionales, los cuales favorecerán a la mejora continua en el logro de los objetivos institucionales, por medio de la evaluación de la eficacia y la eficiencia del quehacer institucional.

Es necesario indicar que el presente informe de control interno corresponde al diagnóstico de la situación del CONADI, del año 2021, en virtud que se ha realizado la evaluación al proceso de implementación de gestiones de riesgos.

---

## **INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO**

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, adopta las disposiciones del SINACIG, dando cumplimiento al Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, por lo cual a continuación se presentan los resultados de la evaluación de los componentes de control interno del CONADI, correspondientes al periodo del 01 de mayo 2022 al 31 de diciembre de 2022.

### **1. FUNDAMENTO LEGAL**

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2006 y ratificada por el Estado de Guatemala mediante Decreto No. 59-2008.
- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 135-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.
- Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
- Decreto No. 16-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley que declara de interés público la Política Nacional en Discapacidad.
- Acuerdo Gubernativo No. 78-2009, el cual acuerda designar al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, como el organismo gubernamental encargado de las cuestiones relativas al cumplimiento y la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Acuerdo No. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 GENERAL**

- Realizar un diagnóstico de los riesgos que a la fecha presenta el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, con el propósito de identificar los eventos que causan incertidumbre para alcanzar sus objetivos institucionales, implementar las acciones necesarias para minimizar los riesgos y el seguimiento a las actividades de mejora en las áreas detectadas, tomando en consideración los cinco (5) componentes de la estructura del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, así como conocer la capacidad de la entidad en la gestión y mitigación de sus riesgos.

### **2.2 ESPECÍFICOS**

- Evaluar el Entorno de Control y Gobernanza del Consejo Nacional para la Atención de las personas con Discapacidad -CONADI-.
- Identificar y priorizar los riesgos que pueden afectar al Consejo Nacional para la Atención de las personas con Discapacidad -CONADI-.
- Evaluar las actividades que realiza el CONADI, relacionadas al desarrollo del control interno, tanto los actuales, como los nuevos controles de mitigación, según los riesgos institucionales revelados, a fin de mejorar el funcionamiento de los procesos y actividades que realiza la institución.
- Evaluar las normas relacionadas con la generación de información relevante y de calidad, uso y resguardo de la información y documentación de la entidad.
- Realizar la evaluación de las normas relacionadas con generación de información, supervisión y evaluaciones independientes.

### **3. ALCANCE**

El diagnóstico realizado a los riesgos potenciales y priorizados del Consejo Nacional para la Atención de las personas con Discapacidad -CONADI-, y el control interno establecido, comprende el periodo del 01 de mayo 2022 al 31 de diciembre de 2022.

### **4. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO**

Los criterios técnicos y metodológicos de control interno del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, aplicables al CONADI, dan como resultado lo siguiente:

#### **a) ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA**

El Entorno de Control y Gobernanza está conformado por el conjunto de normas, procesos, y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno en todos los niveles de la entidad.

Para la aplicación de este componente, las autoridades del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- conscientes de procurar el bien común y el respeto al estado de derecho en el país, han asumido el compromiso de velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones internas emitidas en la institución, con el propósito fundamental de propiciar un clima organizacional adecuado para todos los trabajadores, en la búsqueda constante del logro de las metas, objetivos y resultados, en un ambiente de convivencia pacífica, en el que exista la cordialidad, el respeto mutuo, la proactividad, sinergia y práctica de valores éticos. En su justa dimensión, el Manual de Convivencia Laboral constituye el instrumento técnico de orientación para cada colaborador, en el que encuentra lineamientos de integridad y transparencia, normas de conducta ética que regulan su actuar en el desempeño de sus atribuciones, competencias, obligaciones y funciones, según el puesto que ocupa e interacción que pueda tener con los demás.



Atendiendo las disposiciones del Acuerdo Número A-004-2021, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 12 de enero de 2021, el CONADI prepara la ruta de implementación de lineamientos que promuevan la ética, integridad y transparencia; así también trabaja en el fortalecimiento de actividades para medir la eficacia de los procesos internos como la supervisión constante para el logro de los objetivos institucionales. En consideración a lo anterior se ha elaborado el Código de Ética Institucional, cuyo objetivo es dar cumplimiento al Acuerdo citado en el presente párrafo.

El CONADI trabaja en el desarrollo y actualización de la estructura organizacional, contribuyendo al alcance de los objetivos institucionales de manera eficiente; así mismo se realiza la evaluación periódica de ésta para que se puedan incorporar y adaptar nuevos puestos y perfiles según sea la necesidad, asegurando su vinculación estratégica al logro de resultados, considerando cualquier reajuste que pueda suscitarse derivado de las regulaciones internas o externas.

La disposición de los colaboradores favorece en el logro de la misión, visión, objetivos y metas institucionales. Por lo que es fundamental seguir trabajando en la comunicación interna efectiva; en el buen uso de los sistemas gubernamentales, para tener una adecuada administración del personal, supervisando y revisando la gestión que se realiza día con día, contribuyendo a que se implemente y evalúe el control interno.

Dentro del Manual Organizacional del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, se encuentran los descriptores de puestos en donde el personal puede de forma sencilla conocer y comprender la responsabilidad que conlleva el quehacer de sus funciones y tareas específicas en materia de Control Interno, lo cual forma parte de la obligación de rendición de cuentas institucional.

A través de sus manuales y reglamentos internos se contemplan los estándares de conducta, las responsabilidades de cada colaborador y la autoridad correspondiente, en donde también se establecen las expectativas de competencia profesional para los puestos clave y el resto del personal, potenciando las capacidades y aptitudes del capital humano con que cuenta la institución para cumplir con sus atribuciones, y entender la importancia de la eficacia del control interno.

La institución en cumplimiento a su mandato atrae y desarrolla profesionales competentes para lograr los objetivos institucionales, coordinando estas acciones en conjunto con las Direcciones correspondientes para lograr el fortalecimiento del personal.

#### **b) EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Se refieren a los criterios técnicos y metodológicos aplicables a la entidad, para que el Entorno de Control y Gobernanza y los demás componentes de SINACIG, funcionen y se encuentren alineados a los objetivos estratégicos y operativos, lo cual permitirá alcanzar eficiencia, efectividad y economía en la gestión, además de una eficiente gestión del riesgo.

El objetivo institucional del CONADI, es promover la participación e inclusión de las personas con discapacidad en todo el territorio guatemalteco, para que ejerzan sus derechos políticos, civiles, sociales y culturales. Basados en lo anterior, y en la alineación ha dicho objetivo, los riesgos detectados en el presente ejercicio, después del análisis respectivo se catalogan en su mayoría como básicos y gestionables, dando apertura al control y mejoramiento de cada uno de los procesos que efectúa la institución.

La evaluación realizada identifica riesgos que por su naturaleza pueden inducir a errores de importancia relativa ya sea de forma individual o en su conjunto, y que el sistema de control interno no prevenga o detecte, y corrija oportunamente dichos errores. Sin embargo, de la misma, ha surgido una ruta de acción eficaz para que éstos puedan ser mitigados, permitiendo a mediano y largo plazo contar con controles competentes, que coadyuven a la identificación de posibles eventos de fraude y corrupción.

El CONADI al ser un órgano bipartito conformado por delegados de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, que mediante elección nombran a sus autoridades cada dos años, requiere mecanismos de evaluación sobre los riesgos que puedan suscitarse por cambios en la administración general de la institución. Los controles generados post evaluación de riesgos serán de beneficio y podrán gestionar resultados institucionales positivos.

Transcurrido el trabajo conjunto entre colaboradores y miembros de la Unidad Especializada en Riesgos, luego de un extenuante análisis se concluyó con la identificación de los siguientes los riesgos y controles necesarios para su mitigación.

Los riesgos estratégicos identificados y el control de mitigación se detallan en la tabla siguiente:

**Tabla No. 1**  
**Riesgo Estratégico**

No.	Riesgo	Control Recomendado
1.	No se cuenta con datos estadísticos actualizados en relación a las personas con discapacidad que limita su inclusión dentro de la sociedad.	Implementación una plataforma para la creación de bases de datos.
2.	Reglamento de CODEDIS no está actualizado, y por ende no permite al CONADI, cumplir de forma eficiente y eficaz con sus objetivos estratégicos.	Seguimiento al proceso de reforma del Reglamento de CODEDIS.

Fuente: CONADI

Los riesgos operativos identificados pueden ser mitigados con los controles siguientes:

**Tabla No. 2**  
**Riesgos Operativos**

No.	Riesgos	Controles Recomendados
1	Falta de actualización de los manuales.	Actualizar los Manuales de Procesos y Procedimientos y de Puestos y Funciones.
3	Falta de un sistema electrónico para el registro y control de los procesos de almacén.	Compra de un sistema informático.

No.	Riesgos	Controles Recomendados
4	Falta de un sistema electrónico que permita el resguardo de información histórica del CONADI.	Creación de un sistema digital interno.
5	Falta de personal para desagregación de funciones en el Departamento de Servicios Generales.	Contratación de recurso humano para la coordinación y control de vehículos institucionales.

Fuente: CONADI

Los riesgos de cumplimiento normativo identificados pueden ser mitigados con los controles siguientes:

**Tabla No. 3**  
**Riesgos de Cumplimiento**

No.	Riesgos	Controles Recomendados
1.	Incumplimiento en las actualizaciones del PAC, que se deben generar durante el periodo fiscal vigente.	Solicitar de manera periódica a las unidades ejecutoras, la información actualizada de las modificaciones del PAC que por ley deben realizar.

Fuente: CONADI

**c) ACTIVIDADES DE CONTROL**

La máxima autoridad del CONADI, en conjunto con el equipo de Dirección han establecido las acciones de control con la finalidad de alcanzar los resultados planteados, y fomentar la eficiencia operativa. Estas acciones están presentes en toda la organización, en los diferentes niveles jerárquicos que se encuentra cada servidor público.

A continuación, se describen las acciones más significativas que se llevan a cabo para dar cumplimiento a este componente:

- 1) Políticas y Procedimientos: La máxima autoridad, el equipo de Dirección y colaboradores de la institución han implementado y puesto en marcha los manuales de procedimientos y reglamentos necesarios referentes a cada proceso que se realiza en las diferentes áreas de la entidad. Para la obtención de la eficiencia operativa y el alcance de los resultados institucionales, se trabaja mediante la divulgación y capacitación de los servidores públicos; a fin de actualizarlos y aplicarlos, según las necesidades de la institución, tomando en cuenta la normativa vigente atribuida a cada área y proceso.
  
- 2) Administración del Recurso Humano: Es una actividad de apoyo a la gestión, que permite optimizar la participación del capital humano en los fines institucionales, logrando la efectividad, eficiencia y productividad en el comportamiento funcional y personal. Como parte de las acciones se ha iniciado el proceso de gestión del talento humano, que comprende la reestructuración y fortalecimiento a controles internos existentes en materia de selección, contratación, e inducción de personal; permanencia e implementación de nuevos puestos de acuerdo a las necesidades institucionales; mantenimiento del orden, moral y disciplina, evaluación del desempeño; capacitación y profesionalización de los servidores públicos; adicionalmente el tema de beneficios a empleados que abarca nóminas, pago de prestaciones, entre otros.
  
- 3) Resguardo de la Información: Las acciones de control se utilizan en todo el proceso de obtención de información, desde la generación de los documentos, hasta la elaboración de los reportes o informes, así como su posterior archivo y custodia, física y digital.
  
- 4) Actividades Institucionales de Imagen y Divulgación: Estas son utilizadas

para cumplir con la misión institucional, socializando la información en materia de discapacidad, a través de talleres, capacitaciones y actividades extraordinarias solicitadas por instituciones adheridas al CONADI.

- 5) Infraestructura del inmueble: Se cuenta con estudios de pre factibilidad y reparaciones planeadas para el mejoramiento de las instalaciones.

#### **d) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La máxima autoridad del CONADI, debe establecer mecanismo (políticas, manuales y reglamentos) que permitan generar y contar con información gerencial confiable y oportuna, para la toma de decisiones en las unidades administrativas, financieras y operativas, conforme a los roles y responsabilidades de los servidores públicos. La información debe comunicarse a todos los niveles de la institución.

Contextualizando los resultados de la evaluación de normas relacionadas con la generación de información, es importante mencionar que la valoración al riesgo sobre este aspecto no requiere de ninguna acción mitigadora. Sin embargo, al unificar cada uno de los riesgos estratégicos y operativos, en su conjunto pueden tener influencia significativa que impacte en las líneas internas y externas de comunicación.

Se deben fortalecer los controles en la calidad de la información que a diario se genera y transmite interna y externamente en el CONADI, para ello se deberá dar seguimiento a la gestión de bitácoras, documentos de respaldo e informes de las actividades que se realizan, ya que su contenido debe ser sustancial, entendible y accesible para los receptores de la información.

La comunicación interna actualmente se comporta de manera ascendente, descendente y transversal, es ascendente cuando los colaboradores presentan los

resultados de sus actividades a sus respectivas jefaturas y direcciones. Descendente cuando las jefaturas y direcciones giran instrucciones con base en requerimientos de las autoridades internas y externas del CONADI, finalmente es transversal cuando la información es integradora para todo el personal.

Otro mecanismo de comunicación y generación de información es la documentación fotográfica, publicaciones y comentarios en redes sociales, y medios electrónicos. Los avances de las actividades y ejecución son verificables por los sistemas de gobierno (SICOIN, SIGES, SIPLAN, GUATECOMPRAS, y GUATENOMINAS, etc.) que permiten evidenciar la transparencia en uso de los recursos.

La institución cuenta con un archivo físico que recopila y salvaguarda los informes y documentos de respaldo con la finalidad de conservar el histórico de actividades realizadas. En afán de resguardar la información física, se realiza un back up de los documentos digitales generados, gestionados por cada Unidad, Jefatura o Dirección.

#### **e) ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN**

La máxima autoridad, Dirección y Subdirección General, Unidad de Auditoría y Dirección de Planificación, se encargan del seguimiento y evaluación estratégica y operativa de la institución, realizando de manera periódica evaluaciones y auditorías internas específicas. Dichos ejercicios se sustentan con la documentación, que se convierte en un método de control resaltando el avance de las metas y evidenciando los puntos de mejora.

La Dirección de Planificación realiza su plan de monitoreo y evaluación de forma mensual con la finalidad de dar seguimiento a los planes previamente establecidos. Este seguimiento permite identificar oportunidades de mejora en áreas o procesos específicos, y actualmente se trabaja en la actualización de



herramientas que capten la mayor cantidad de información posible, y que la misma sea suficiente, cuantificable y medible, a fin de realizar una evaluación adecuada y objetiva, para que al presentar los resultados se pueda visualizar el avance o cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Unidad de Auditoría Interna en su planificación anual, analiza, evalúa y verifica el cumplimiento de los procesos a cabalidad, apegado a las normas gubernamentales aplicables a la institución, sin dejar por un lado la normativa interna. Es su actividad primordial dar seguimiento a las recomendaciones generadas por sus evaluaciones.

Aunado a estas facetas de supervisión, está el control de las actividades realizado por cada una de las Direcciones, Departamento y Unidades que integran a la institución, las cuales buscan la excelencia en la ejecución de sus labores diarias.

## **5. MITIGACIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS RIESGOS 2022**

### **a) RIESGOS MITIGADOS:**

En el año 2022 fueron identificados los siguientes riesgos, mismos que a la vez fueron mitigados de la manera como se muestra en las tablas siguientes:

**Tabla No. 4**  
**Riesgo Estratégico Mitigado**

No.	Riesgo	Controles Implementados
1	Pérdida de información institucional por fallas en el servidor, equipo de cómputo, y otros.	El Departamento de informática se han efectuado durante el año 2022, un total de 42 procedimientos de Copia de Seguridad de Archivos (BackUp) a los equipos en las diferentes áreas del CONADI, los cuales se encuentran almacenados en el dispositivo Disco Duro Externo identificado como: Marca: SEAGATE, Modelo: One Touch, Serie: NABN8VCV, SICOIN: 0051558D, el cual se encuentra bajo resguardo del área de informática y cuyos registros están disponibles para restauración de información y consulta mediante solicitud efectuada por los interesados.

Fuente: Oficio Ref. ENC.COMP-295-B-2022 Dirección Administrativa, CONADI

**Tabla No. 5**  
**Riesgos Operativos Mitigados**

No.	Riesgos	Controles Implementados
1	Actividades extraordinarias requeridas por sociedad civil, instituciones públicas y organismos internacionales que solicitan apoyo de CONADI.	La Dirección Técnica, emitió la Circular No. DT-01-06-2022 con el objetivo de establecer la temporalidad en las solicitudes de apoyo por parte de las organizaciones adscritas a este Consejo y la Circular No. DT-02-07-2022 sobre la Documentación necesaria para solicitar, liquidar, comisiones, actividades y procesos internos.
2	Qué la proyección establecida no cubra el total de las prestaciones a pagar, por acciones de personal no contempladas.	La Dirección de Recursos Humanos, informa que el riesgo quedó mitigado, en virtud a que se realizó el pago correspondiente de prestaciones a todo el personal que se retiró durante el año 2022, como se muestra en el cuadro adjunto.

Fuente: Oficio Ref. RRHHTN-04-2023 Dirección de Recursos Humanos  
Oficio Ref- DT-01-01-2023 Dirección Técnica, CONADI.

**b) RIESGO VIGENTE:**

El riesgo operativo, que se describe en el cuadro siguiente, continúa para el presente ejercicio fiscal, toda vez que el mismo aun cuando se han tomado las medidas y acciones por parte de la Unidad de Compra de la Dirección Administrativa, no se ha mitigado en su totalidad, sin embargo el mismo fue calificado con un nivel de severidad 4, lo cual indica que el mismo es tolerable y puede ser mitigado con acciones correctivas gestionables durante el año 2023

**Tabla No. 6**  
**Riesgo Operativo Que Continúa**

No.	Riesgos	Controles Implementados
1	Incumplimiento en la entrega de requerimientos de compras y documentos de soporte para liquidación.	El Departamento de compras implementó los lineamientos durante el año 2022 para la Recepción de Requerimientos de Compra para la Adquisición de Bienes, Suministros o Servicios, como lo son Notas de Rechazo y Oficios en donde se indican los errores por los cuales se devolvieron los expedientes de liquidación y documentos para el proceso de compra. Para el año 2023 quiere dar cumplimiento con dichos lineamientos para realizar las compras de manera eficiente y eficaz.

Fuente: Oficio Ref. ENC.COMP-295-B-2022 Dirección Administrativa, CONADI

**6. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO**

1. Como resultado de la determinación de acciones durante la evaluación de control interno en la institución, se ha identificado que el CONADI está desarrollando nuevas acciones, que permitirán el reforzamiento de procedimientos internos y externos para el logro de cada uno de los objetivos institucionales.
2. El CONADI en cumplimiento a las Leyes y normas relacionadas a la probidad

de funcionarios y empleados públicos ha implantado el Código de Ética Institucional con el fin de fomentar y promover acciones de transparencia y gestión institucional, para el cumplimiento efectivo del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG.

3. Los riesgos estratégicos y operativos, deben ser monitoreados de forma periódica, para prevenir, mitigar y controlar los riesgos a través de un estricto control que permitan alinearse a los objetivos institucionales, para una eficiente gestión administrativa.
4. Las actividades de control implementadas por la máxima autoridad y el equipo de Dirección han contribuido a que los objetivos institucionales se lleven a cabo, asimismo se deben implementar y actualizar de acuerdo a las necesidades institucionales para que en cada nivel jerárquico se tengan las directrices, el control y el conocimiento de los procesos, tomando en cuenta las normativas vigentes y aplicables.
5. Actualmente el CONADI cuenta con un Manual de Comunicación Efectiva para el control de información y comunicación orientado a canalizar los datos en todas las jerarquías de la institución, los cuales pueden ser actualizadas según las nuevas tecnologías de información y comunicación TICs.
6. Actualmente se utilizan los canales disponibles para la redacción de informes, bitácoras y publicaciones en redes sociales con la finalidad de disponer de un modelo de control y divulgación de la información interna y externa.
7. La implementación tecnológica es necesaria en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales permitiendo una divulgación de la información más rápida y eficiente.

8. La generación de informes de monitoreo detallando las actividades relevantes realizadas por cada Departamento o Unidad, permite la correcta evaluación y control de las metas institucionales, logrando dar seguimiento a todas las actividades programadas en los planes institucionales.
  
9. Se generan informes de ejecución presupuestaria que nos permiten llevar un control del presupuesto ejecutado y las actividades realizadas. Lo que nos permite un equilibrio entre el gasto y la ejecución del presupuesto por resultado.

# ANEXOS